

ACTA NUMERO 15-2003

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 08 de mayo del 2003, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Bachiller Carlos Enrique Serrano, Vocal Cuarto; Bachiller Claudia Lucía Roca Berreondo, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

Ausente con excusa: Doctor Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 15-2003

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, propone a la Junta Directiva el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión No. 15-2003
- 2º. Aprobación de las Actas Números 13-2003 y 14-2003
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Estudiantes
- 5º. Autorizaciones de Erogación de Fondos
- 6º. Listado De Precios De Análisis Que Se Realizan En El Departamento De Toxicología "Julio Valladares Marquez"
- 7º. Asuntos relacionados con el Plan 2000
- 8º. Reglamento del Parqueo del Edificio T-12
- 9º. Autorizaciones de Ordenes de Compra
- 10º. Solicitud de Modificación del Inciso 13.6 del Punto DECIMOTERCERO del Acta No. 01-2003, con relacion a la vigencia del nombramiento de la Br. Ana Lucia Pineda Villena.
- 11º. Nombramiento de Comisión de Coordinación con la División de Desarrollo Organizacional y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 12º. Calendario de Actividades para el Segundo Semestre del año 2003 de la Facultad.
- 13º. Donaciones
- 14º. Asunto relacionado con Donación de Terreno Presidencial
- 15º. Solicitud de baja de inventario
- 16º. Nombramiento del Coordinador de Escuela de Vacaciones junio 2003
- 17º. Auditoría Académica

SEGUNDO

APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMEROS 13-2003 Y 14-2003

2.1 **Junta Directiva** conoció el Acta 13-2003 y **acuerda** aprobarla

2.2 **Junta Directiva** conoció el Acta 14-2003 y **acuerda** aprobarla

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa sobre el reporte de ingresos obtenidos en las presentaciones de la obra "Los Monólogos de la Vagina", el excedente se acordó donarlo a entidades relacionadas con apoyo a la mujer, el 40% del ingreso total ofrecido a beneficio del Jardín Infantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala es de Q7,782.00. Adjunta cheque por dicha cantidad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa con relación a la reunión sostenida en la Facultad de Agronomía, referente al problema suscitando durante la **SEMANA DE DOLORES PASADA**. Se platicó con el Decano de la Facultad de Agronomía, el Presidente de la Asociación de Estudiantes de Agronomía –AEA-, Licda. María Elena Ponce, Catedrática del curso de Sociología, así como el Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad De Ciencias Químicas y Farmacia –AEQ-.

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, insiste en que es necesario que se aborde la problemática relacionada con los abusos que son cometidos contra la mujer, dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El caso fue concluido con esta plática. El Decano de la Facultad de Agronomía, Ing. Edgar Franco, presentó sus disculpas en nombre de su Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa con relación a la emisión de carnés, la actividad se realizó durante la presente semana con normalidad, se presentaron algunas situaciones relacionadas con publicaciones que informaban que obtener el carné no era obligatorio. Oficialmente no se hizo énfasis en cuanto a la obligatoriedad del documento, para que los estudiantes participaran sin presión. Indica que para el próximo año se proyecta oficializar el carné, en virtud de las ventajas que representa. La vigencia del carné es para el presente año. Para los profesores tiene una vigencia de tres años.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa con relación a la propuesta que se elaboró sobre el Plan de Prestaciones, indica que la comisión nombrada para el efecto, ya entregó el informe al Consejo Superior Universitario y el miércoles 14 de mayo será conocido por ese alto

Organismo, agrega que los análisis fueron exhaustivos y complejos, en virtud de la importancia y la cantidad de factores que influyen en la toma de decisiones.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales

3.2.1 Se conoce copia de Providencia.EQF.384.05.2003 de fecha 06 de mayo del 2003, suscrita por la Licda. Lillian Irving Antillón, M.A. Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, dirigida al Dr. Oscar Cobar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, por medio de la cual le envía el Proyecto de la Unidad de Investigación de Productos Naturales del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela, proyecto elaborado y presentado por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa de dicho Departamento. El proyecto se envió para conocimiento y efectos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce carta de fecha 29 de abril del 2003, suscrita por la Licda. Lisette Madariaga Monroy, Profesora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, por medio de la cual informa sobre su participación en las Jornadas de Vigilancia y Prospectiva Tecnológica, realizada en Santa Cruz, Bolivia, del 31 de marzo al 4 de abril del año en curso.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, trasladar el informe presentado por la Licda. Lisette Madariaga Monroy, Profesora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, a la Agencia de Tesorería de la Facultad, para el trámite correspondiente.

3.2.3 Se conoce copia de oficio Ref. EQF.344.04.2003 de fecha 30 de abril del 2003, suscrito por el Lic. Elfego Rolando López García, Jefe del Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa a Junta Directiva sobre la realización de la Conferencia “Importancia de los Estudios de Disolución en la Práctica Farmacéutica, Bioequivalencia”, impartida por el Profesor Néstor Pérez Souto, Ph.D, del Centro de Ingeniería e Investigaciones Químicas de la Habana, Cuba, que se realizó el 07 de mayo del presente año en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio de fecha 23 de abril del 2003, suscrito por la Licda. Patricia Saravia, Profesora Titular del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual presenta el Informe trimestral de sus estudios de doctorado que se encuentra realizando en el Instituto Karolinska, correspondiente a los meses enero a marzo del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce el Informe de las plazas que salieron a Concursos de Oposición correspondiente al primer semestre del presente año, en las cuales no aplicó ninguna persona, por lo que se informará a los Directores correspondientes, para que propongan personal que pueda ocupar interinamente la mismas. Estas plazas, desde ya, se declaran desiertas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce Providencia F.228.05.03 de fecha 06 de mayo del 2003, por medio de la cual el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, traslada la Circular DAJ No.001-2003 de fecha 21 de abril del 2003, suscrita por el Lic. Carlos René Leiva, Subdirector de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, a la cual adjuntan el informe de las sentencias obtenidas en los juicios durante el primer trimestre del año en curso, por aparte informan también de los procesos que ingresaron o se iniciaron durante el mismo período, lo que refleja la incidencia de las acciones en contra de la Universidad que comparativamente con años anteriores se ha reducido en un 90% del total de las que ingresaban antes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.7 Se conoce providencia F.230.05.03 de fecha 08 de mayo del 2003, suscrita por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada la transcripción del Punto TERCERO, inciso 3.5 del Acta 08-2003 del Consejo Superior Universitario, AUTORIZACIONES FINANCIERAS, correspondiente al Informe de la Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2002 de la Universidad de San Carlos de Guatemala y propuesta de distribución del superávit del ejercicio 2002

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.8 Se conoce providencia F.231.025.03 de fecha 08 de mayo del 2003, suscrita por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada la transcripción del punto TERCERO, inciso 3.6 Acta 09-2003 del Consejo Superior Universitario, AUTORIZACIONES FINANCIERAS. Propuesta de distribución del superávit.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.9 Se conoce copia de oficio C.E.D.016.04.03 de fecha 29 de abril del 2003, suscrita por los miembros de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual solicitan realizar las gestiones correspondientes para que a principios del próximo semestre, se convoque a elección de la Comisión de Evaluación Docente de esta Unidad Académica, en virtud que la comisión cumple los dos años reglamentarios en esa fecha.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO
SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

Junta Directiva considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, acuerda, autorizar a:

4.1 BR. MARTHA PAOLA HERRERA QUAN, carné 200310407 equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Rafael Landívar por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR FACULTAD DE INGENIERIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Química General	Química General I (010123)
Matemática I y Matemática II	Matemática I (010111)

Así mismo se informa que no se concedió equivalencia de los siguientes cursos: Lógica Matemática, Calculo I, Ecología y Medio Ambiente y Termoquímica.

4.2 BR. MARIA MERCEDES RODRIGUEZ MEJIA, carné 9618244 equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Conducta Colectiva y Conducta Individual	Metodología de la Investigación II (020145)
Biología, primer año, fase I	Biología General I (010122)

Asimismo, se informa **que No se concedió** equivalencia de los siguientes cursos: Ciencias Clínicas I y Química.

4.3 BR. NANCY KARINA CASTAÑEDA PEREZ, carné 200117657 equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Rafael Landívar por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR FACULTAD DE INGENIERIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Metodología de la Investigación y Lenguaje	Metodología de la Investigación II (020145)
Estudio de la Realidad Social de Guatemala	Sociología I (020146)
Matemática I y Matemática II	Matemática I (010111)
Cálculo I	Matemática II (020111)
Cálculo II y Matemática Intermedia III	Matemática III (033111)
Física I	Física I (020112)
Química I	Química General I (010123)
Química II	Química General II (020124)

Así mismo informa **que No se concedió** equivalencia de los siguientes cursos: Lógica Estadística I, Análisis Químico, Química Orgánica I, Química Orgánica II, Ingeniería Ecológica y Medio Ambiente y Dibujo de Ingeniería.

4.4 BR. MARTA PIEDAD MENCHU IXCAQUIC, carné 9130561 equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física General	Física I (020112)

4.5 BR. BRENDA CAROLINA ANLEU GARCIA carné 199923471 equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física General	Física I (025112)

4.6 BR. JOSELYN KARLELIE DONIS BONILLA, carné 200210604 equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de

Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA.
Matemática Básica	Matemática I (010111)

QUINTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIÓN DE FONDOS

5.1 Se conoce oficio Ref. EQB.213.05.03 de fecha 02 de mayo del 2003, suscrita por las Licenciadas María del Carmen Bran, Jefa del Departamento de Microbiología, María Luisa García de Lopez, Docente Investigadora de dicho Departamento y con el visto bueno de la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual presenta la solicitud de erogación de fondos consistente en Q3,000.00, para cubrir parte de los gastos que ocasionará la estancia del Dr. Oscar Velasco Castrejón, Infectólogo y Epidemiólogo, Jefe del Laboratorio de Enfermedades Tropicales de la Unidad Experimental de la Universidad Autónoma de México, -UNAM- y la Dra. Beatriz Rivas Sánchez, Parasitóloga-Inmunóloga, quien trabaja con el Dr Castrejón como investigadora asociada, quienes impartirán un Curso-Taller sobre LEPTOSPIROSIS, actividad que se realizará los días 13 y 14 de mayo del presente año en las instalaciones de la Facultad. Además, los profesionales impartirán una conferencia sobre epidemiología, diagnóstico y tratamiento de la misma y un panel-forum, con la participación de otros profesionales que tienen experiencia en el diagnóstico de la Leptospirosis en nuestro país.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q1,000.00, para cubrir los gastos que ocasionará la atención al Dr. Oscar Velasco Castrejón, Infectólogo y Epidemiólogo, Jefe del Laboratorio de Enfermedades Tropicales de la Unidad Experimental de la Universidad Autónoma de México, -UNAM- y de la Dra. Beatriz Rivas Sánchez, Parasitóloga-Inmunóloga, quienes impartirán un Curso-Taller sobre LEPTOSPIROSIS, actividad que se realizará los días 13 y 14 de mayo del presente año en las instalaciones de la Facultad, con cargo al renglón presupuestario 419

5.2 Se conoce Providencia No.F.229.05.03 de fecha 06 de mayo del 2003, por medio de la cual el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad traslada la solicitud de los Bachilleres Rafael Carlos Ávila Santa Cruz, carné 9513987 de la carrera de Biólogo y José Alfredo Campos Rodríguez, carné 9013945 de carrera de Químico Biólogo de la Facultad, quienes solicitan una ayuda económica de Q200.00 para inscripción del equipo de fútbol de la Facultad en el Campeonato Interfacultativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q200.00, para inscripción del equipo de fútbol de la Facultad en el Campeonato Interfacultativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con cargo al renglón presupuestario 419

SEXTO
LISTADO DE PRECIOS DE ANÁLISIS QUE SE
REALIZAN EN EL DEPARTAMENTO DE TOXICOLOGÍA
“JULIO VALLADARES MARQUEZ”

Se conoce oficio 6.1.71.2002 de fecha 25 de noviembre de 2002, suscrito por la Licda. María Antonia Pardo de Chávez, Jefa del Departamento de Toxicología “Julio Valladares Márquez”, a través del cual adjunta tres listados de precios de los análisis que realiza ese departamento en el servicio del Centro de Información Toxicológica. Indica que los precios corresponden a tres categorías, según posibilidad de pago, El nivel “C” corresponde a personas que consultan los Hospitales Nacionales y centro de beneficencia; el nivel “B” es intermedio, corresponde a sitios de cuidado de la salud como sanatorios y clínicas de posición media y el nivel “A” corresponde a sitios de cuidado de la salud y clínicas particulares de mayor capacidad económica. Asimismo, solicita la aprobación de los aranceles “A,B Y C” por el Consejo Superior Universitario. Al respecto se conoce el oficio Ref.EDC.79.04.003 de fecha 28 de abril del 2003, por medio del cual la Licda. Liliana Vides Santiago, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, informa, en atención al Punto DECIMOTERCERO del Acta 02-2003, de sesión celebrada por Junta Directiva, sobre los precios de algunos de los Análisis que se realizan en el Laboratorio de Toxicología y que también se realizan en otros laboratorios comerciales.

Junta Directiva acuerda:

6.1 Aprobar los aranceles propuestos por el Departamento de Toxicología “Julio Valladares Márquez” de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, de la siguiente manera:

Aranceles en tres categorías, tal y como estén en la propuesta del Departamento. de Toxicología.

Categoría A: sitios de cuidado de la salud y clínicas particulares de mayor capacidad económica.

Categoría B: sitios de cuidado de la salud como sanatorios y clínicas de posición media.

Categoría C: personas que consultan los Hospitales Nacionales y centros de beneficencia.

<u>ANALISIS DE:</u>	<u>PRECIOS</u>		
	<u>CATEGORIA A</u>	<u>CATEGORIA B</u>	<u>CATEGORIA C</u>
Acetaminofen (6cc. sangre)	Q. 100.00	Q. 80.00	Q. 20.00
Acido Hipúrico (100 ml orina)	Q. 120.00	Q. 80.00	Q. 60.00
Acido Valproico (6cc. sangre)	Q. 120.00	Q. 80.00	Q. 60.00
Actividad de Colinesterasa plasmática (6cc. sangre)	Q. 100.00	Q. 75.00	Q. 20.00
Actividad de Colinesterasa eritrocítica (sangre con hepar)	Q. 100.00	Q. 75.00	Q. 20.00
Alcaloides (Plantas, Hongos, Estricnina, 100 ml orina)	Q. 100.00	Q. 60.00	Q. 20.00
Alcohol (sangre con fluoruro de sodio)	Q. 200.00	Q. 150.00	Q. 50.00
Anticonvulsivantes (DFH-FNB sangre 6cc.)	Q. 150.00	Q. 100.00	Q. 20.00
Benzodiacepinas (6cc sangre 100 ml orina)	Q. 100.00	Q. 75.00	Q. 20.00
Bromacepàn (cualitativo)	Q. 100.00	Q. 75.00	Q. 20.00
Bromuro (6cc. sangre)	Q. 120.00	Q. 80.00	Q. 60.00
Carbamazepina (sangre 6cc.)	Q. 120.00	Q. 80.00	Q. 60.00
Cobre (6cc. de sangre 100 ml orina)	Q. 200.00	Q. 150.00	Q.100.00
Cocaina(orina 100 ml.)	Q. 200.00	Q. 150.00	Q. 75.00
Clorpromazina (sangre 6cc.)	Q. 120.00	Q. 80.00	Q. 30.00
Diazepan (sangre 6cc.)	Q. 100.00	Q. 75.00	Q. 60.00
Difenhidramina (6cc. de sangre 100 ml orina)	Q. 120.00	Q. 80.00	Q. 30.00
Drogas de abuso Indefinidas (orina 100 ml)	Q. 300.00	Q. 200.00	Q.100.00
Fenol (orina 100 ml)	Q. 150.00	Q. 100.00	Q. 60.00
Fosfuro (primer lavado gastrico)	Q. 100.00	Q. 80.00	Q. 20.00
Haloperidol (sangre 6cc.)	Q. 150.00	Q. 80.00	Q. 50.00
Magnesio (sangre 6cc.)	Q. 100.00	Q. 80.00	Q. 20.00
Marihuana (orina 100 ml)	Q. 200.00	Q. 150.00	Q. 75.00
Meprobamato (sangre 6 cc.)	Q. 200.00	Q. 150.00	Q. 50.00

Metales (talio, mercurio, cobre sin cuantificar, orina)	Q. 150.00	Q. 100.00	Q. 40.00
Metales (talio, mercurio, cobre cuantificados, orina)	Q. 200.00	Q. 150.00	Q. 100.00
Metoclopramida(6cc. sangre 100 ml orina, cualitativo)	Q. 120.00	Q. 80.00	Q. 30.00
Opiaceos (Codeina, Morfina) (orina 100 ml)	Q. 200.00	Q. 150.00	Q. 75.00
Paraquat (cualitativo orina 100 ml)	Q. 100.00	Q. 60.00	Q. 20.00
Paraquat (cuantitativo orina 100 ml)	Q. 200.00	Q. 150.00	Q. 75.00
Plomo (cuantitativo 6 cc. de sangre con heparina)	Q. 200.00	Q. 150.00	Q.100.00
Rodenticidas Anticoagulantes (sangre 6cc.)	Q. 120.00	Q. 80.00	Q. 60.00
Plaguicidas (sangre 6cc. orina 100 ml.)	Q. 300.00	Q. 200.00	Q. 60.00
Salicilatos (sangre 6 cc.)	Q. 100.00	Q. 80.00	Q. 20.00
Solventes (orina 100 ml.)	Q. 100.00	Q. 80.00	Q. 20.00
Substancias Indefinidas(orina 100 ml)	Q. 300.00*	Q. 200.00*	Q. 100.00*
Teofilina (sangre 6cc.)	Q. 150.00	Q. 100.00	Q. 20.00
Vitamina A. (sangre 6cc.)	Q. 120.00	Q. 80.00	Q. 60.00

* Analisis de medicamentos, restos alimenticios, plaguicidas, líquidos, muestras biológicas, etc....

6.2 Enviar al Consejo Superior Universitario, la propuesta de los aranceles propuestos por el Departamento de Toxicología “Julio Valladares Márquez” de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, para su aprobación final.

SEPTIMO

ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PLAN 2000

7.1 Se conoce oficio Ref.CEDE.100.04.03 de fecha 21 de abril del 2003, suscrito por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual presenta las solicitudes planteadas relacionadas con la implementación de los cursos denominados “Problemas Especiales”. En la Ref.EQB.133.3.003, solicita que se active el curso PRO-201 el próximo semestre, denominado **Introducción al Laboratorio Clínico y Unidad de Salud**, con 2 créditos académicos, a desarrollarse en el lapso de dos meses, formando para su aplicación, dos grupos, en virtud del alto número de estudiantes. Solicitan, también, que el curso sea trasladado del ciclo cuarto al ciclo sexto, debido a que en el sexto ciclo los estudiantes tendrán la preparación académica indispensable para asignarlo y de esta

manera cumplir con los objetivos planteados para estos cursos. Según la opinión emitida por la Licda. Lucrecia Peralta Azmitia de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico del CEDE, para considerar lo solicitado por la Escuela de Química Biológica, debe tomarse en cuenta lo siguiente:

- A) la reubicación del curso implica una modificación en la carga académica de los ciclos lectivos involucrados, así:

Situación Actual		Situación con modificación	
4to Ciclo con PRO201	28 créditos	4to Ciclo sin PRO201	26 créditos
6to Ciclo sin PRO201	28.5 créditos	6to Ciclo con PRO201	30.5 créditos

Se provoca un desbalance en la carga académica en ambos ciclos

- B) La aplicación del curso PRO201 dio inicio en el mes de septiembre del 2002, por lo que esta solicitud tiene carácter retroactivo; un grupo de estudiantes lo ha cursado a partir de la fecha indicada. Aprobarlo retroactivamente implica aprobar la aprobación del mismo a los alumnos que lo aprobaron en el 2002, para dar alza al curso a los estudiantes que lo aprobaron, en su desempeño individual.

De conformidad con la instrucción dada por la Junta Directiva en cuanto a que la Secretaria académica discutiera esta propuesta conjuntamente la Dirección de la Escuela de Química Biológica, Licda. Lucrecia Peralta de Madriz del CEDE y Licda. Liliana Vides Santiago, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria Académica de la Facultad, informa haber analizado la propuesta presentada, llegando a las siguientes conclusiones: **a)** Es necesario que los estudiantes reciban la práctica de laboratorio presentada a esta Junta Directiva. **b)** La ubicación del curso es conveniente esté ubicado posterior al sexto ciclo de la carrera. **c)** Tomando en cuenta que el curso debe ser impartido por profesionales del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, y dado que el programa en mención aún cuenta con la infraestructura necesaria para realizar esta actividad académica, se llega al acuerdo de que debe pertenecer a las prácticas del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad. **d)** Para la promoción que ingresó en el año 2000 y que durante el año 2002 cursó el sexto ciclo, aprobar el curso como "Problema Especial". Para la promoción que ingresó en el año 2001 y que durante al año 2003 cursará el sexto ciclo, aprobar el curso como "Problema Especial". Esta aplicación puede ser válida para los estudiantes que fueron absorbidos por al Plan 2000.

Junta Directiva considerando que en ambas actividades académicas, están contenidas en la Propuesta Curricular aprobada por el Consejo Superior Universitario, como actividades a realizar en el Programa de EDC **acuerda:**

7.1.1 No acceder a lo solicitado por la Escuela de Química Biológica y en consecuencia, instruir al Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, para que ambas actividades académicas, denominadas “Introducción al Laboratorio Clínico” y “Unidad de Salud”, sean acreditadas al estudiante como parte del Programa de EDC, tal y como fuera aprobado por el Consejo Superior Universitario.

7.1.2 Solicitar a la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, elaborar una propuesta general que incluya todos los cursos denominados Problema Especial y que la presente a Junta Directiva para conocimiento y aprobación.

7.2. Se conoce oficio REF.CEDE.103.04.03, de fecha 28 de abril del 2003, por medio del cual la Licda. Lucrecia Peralta Azmitia de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico del CEDE, presenta con el aval de los miembros del Programa Permanente de Readecuación Curricular de la Facultad, la propuesta de asignar créditos académicos a las Prácticas de EDC. En virtud de que la Universidad de San Carlos de Guatemala no tiene establecido el número de créditos que puedan ser asignadas a prácticas de EDC, se sugiere que la unidad de medida a considerarse sea 40 horas de práctica de EDC equivalente a un crédito académico, según se establece en las tablas correspondientes.

Junta Directiva acuerda:

7.2.1 Aprobar la propuesta presentada por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- y del Programa Permanente de Readecuación Curricular, que se adjunta a la presente acta.

7.2.2 Instruir a la Licda. Liliana Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, para que con la participación directa de Licda. Lucrecia Margarita Peralta de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- y los Directores de las Escuelas correspondientes, asignen créditos académicos a cada Programa de EDC.

OCTAVO

REGLAMENTO DE PARQUEO DEL EDIFICIO T-12

Se conoce Providencia No. FSA.210.2003 de fecha 24 de abril del 2003, por medio de la cual el Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, Secretario Adjunto de la Facultad, envía el Reglamento del Parqueo T-12, para su revisión y aprobación, mismo que fuera elaborado por el Lic. Pablo Oliva Soto, Encargado del parqueo del edificio T-12,

Junta Directiva acuerda, solicitar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Encargado del parqueo del Edificio T-12, incluir en la propuesta de Normativo, un punto que defina las áreas permitidas y áreas prohibidas de conformidad con la seguridad y comodidad de los usuarios. También que se elabore y presente a Junta Directiva un presupuesto de ingresos y egresos. En el presupuesto debe incluir un artículo que establezca que los

fondos serán utilizados para el pago de salario del Señor vigilante y mejoramiento de las instalaciones, cuando se cumpla con este requerimiento, enviar el documento nuevamente, con el nombre de Normativo, para su aprobación final.

NOVENO

AUTORIZACIONES DE ORDENES DE COMPRA

9.1 Se conoce el oficio N.T.086.02.2003, de fecha 06 de mayo del año 2003, suscrito por la Sra. Dina Marlén González de Porres, Agente de Tesorería de la Facultad, por medio del cual traslada el expediente correspondiente a la orden de compra No.13504, para la adquisición de 4,000 kilogramos de papel multicapas, para empacar sales de rehidratación oral, según especificaciones y muestras adjuntas.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q168,000.00, a favor de la empresa Industrial de Representaciones, para la compra de 4000 kilos de Papel Milticapas para empacar sales de rehidratación oral, con cargo al renglón presupuestario 4.5.06.2.04.243, productos de papel o cartón.

9.2 Se conoce el oficio N.T.086.02.2003, de fecha 06 de mayo del año 2003, suscrito por la Sra. Dina Marlén González de Porres, Agente de Tesorería de la Facultad, por medio del cual traslada el expediente correspondiente a la orden de compra No.13505, para la adquisición de 40,000 kilos de Glucosa anhidra granulada, calidad farmacéutica, según especificaciones descritas en documentos adjuntos.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q231,785.71 a favor de la empresa Química Universal para la compra de 40,000 kilos de Glucosa anhidra granulada, según especificaciones descritas en documentos adjuntos, para fabricación de sales de rehidratación oral, con cargo al renglón presupuestario 4.5.06.2.04.261, elementos y compuestos químicos.

DECIMO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL INCISO 13.6 DEL PUNTO DECIMOTERCERO DEL ACTA NO. 01-2003, CON RELACION A LA VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO DE LA BR. ANA LUCIA PINEDA VILLEDA

Se conoce oficio de fecha 07 de mayo del 2003, suscrito por el Sr. Luttman O. Ruch Molina, Profesional de Recursos Humanos de la División de Administración de Personal de la Universidad, por medio del cual solicita la modificación de la vigencia del nombramiento de la Br. Ana Lucía Pineda Villeda, la cual debe ser al 30 de junio del 2004, en virtud que en el Artículo 13 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera, establece que como Auxiliar de Investigación I, puede permanecer en el puesto un máximo de dos años.

Al respecto la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, informa que envió al Lic. Carlos Pineda, Jefe de la División de Administración de Personal de la Universidad, el Oficio Ref. No.F.728.05.2003 de fecha 09 de mayo del 2003, en el que le solicita que tomando como base lo contenido en el Punto SEPTIMO del Acta No. 17-96 del Consejo Superior Universitario, se aplique el procedimiento contemplado en el caso 2, al contrato de la Br. Ana Lucía Pineda Villeda, por lo que la vigencia del contrato debe ser hasta el 31 de diciembre del 2004.

Junta Directiva con base en la información proporcionada por el Lic. Carlos Pineda, Jefe de la División de Administración de Personal de la Universidad, **acuerda**, ratificar lo contenido en el Inciso 13.6 del Punto DECIMOTERCERO del Acta No. 01-2003 de su sesión celebrada el 16 de enero del 2003 en el sentido que, la vigencia del nombramiento de la Br. Ana Lucía Pineda Villeda, como Ayudante de Cátedra I 4HD del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, es hasta el 31 de diciembre del año 2004.

DECIMOPRIMERO

NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE COORDINACIÓN CON LA DIVISIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA

Se conoce memorando suscrito por el Ingeniero Alvaro Amílcar Folgar Portillo, Jefe de la División de Desarrollo Organizacional, por medio del cual envía el Perfil del Grupo Adhoc que trabajará en coordinación de la División de Desarrollo Organizacional en los procesos de cambio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva tomando en cuenta la estructura organizativa de la Facultad **acuerda**, nombrar al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Coordinador, Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Lic. Juan Francisco Pérez Sabino, Licda. Smirna Velásquez de Amézquita, Licda. Julieta Salazar de Ariza, Licda. Liliana Vides Santiago de Urizar, Licda. Ana Lucrecia Fortuny de Armas, Licda. María Elena Ponce Lacayo; Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada. Suplente Jannette Sandoval de Cardona.

DECIMOSEGUNDO

CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2003 DE LA FACULTAD

Se conoce oficio REF.CEDE.113.05.03 de fecha 05 de mayo del 2003, suscrito por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa de Coordinación Académica del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, por medio del cual envía la propuesta del Calendario de Actividades, correspondiente al segundo semestre del año 2003, para conocimiento y aprobación.

Junta Directiva acuerda, aprobar del Calendario de Actividades, correspondiente al Segundo Semestre del año 2003 de la Facultad, ejemplar que formará parte de la presente acta.

DECIMOTERCERO

DONACIONES

Se conoce oficio 6.1.55.2003 de fecha 21 de abril del 2003, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán de Meléndez, Jefa del Departamento de Toxicología, "JULIO VALLADARES MARQUEZ" de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa que ACUMULADORES IBERIA, S.A. donó al Departamento de Toxicología el siguiente equipo:

- | | | |
|----|--|------------|
| 1. | Un Fax, marca Brother, con un valor de | Q 1269.00. |
| 2. | Una Contestadora telefónica, marca General Electric | Q 319.91 |
| 3. | Dos Cartuchos para impresión del fax con un valor de | Q. 379.80 |
| 4. | Un cartucho de tinta color negro para impresora marca Hp y hojas de papel bond tamaño oficio con un valor de | Q. 433.00 |

Adjunta fotocopias de las Facturas e informa que el total del donativo asciende a:

Q.2,400.00

Junta Directiva acuerda:

13.1 Aceptar y agradecer la donación que la Empresa Acumuladores Iberia, S.A., se sirviera hacer a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con destino al Departamento de Toxicología "JULIO VALLADARES MARQUEZ" de la Escuela de Química Farmacéutica.

13.2 Instruir al encargado de inventarios Sr. Abel Estebán López Pacheco, se sirva registrar los bienes que corresponda (Fax y Contestadota) en el Libro de Inventarios de la Facultad, según reglamento correspondiente.

DECIMOCUARTO

ASUNTO RELACIONADO CON DONACIÓN DE TERRENO PRESIDENCIAL

Se conoce oficio REF.N.F.716.05.03 de fecha 05 de mayo del 2003, suscrito por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio del cual adjunta el oficio Ref. D-CECON 087-03 de fecha 08 de abril del 2003, suscrito por el Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, el cual contiene el expediente que hace referencia a la petición del Consejo de Desarrollo Local de la Aldea Monterrico, en el que solicita dar lugar a los trámites que correspondan a fin de concretar el proyecto de donación de la mitad del "terreno presidencial" a la Alcaldía Municipal por parte de la Reserva de usos Múltiples adscrita al CECON-USAC. El "Terreno Presidencial" está bajo arrendamiento con OCRET por

parte de la Universidad y en este lugar se ubica la casa de investigadores del CECON, tiene una dimensión aproximada de 150 metros de frente y 200 de ancho y se tiene planificado realizar una desmembración por la mitad, dejando una calle de por medio. Informa que el Proyecto Municipal persigue desarrollar un complejo deportivo y cultural, que además de acuerdo con el Director del CECON, se complementa con los planes de desarrollo del Centro de Investigadores. Es importante mencionar que, para llevar a cabo este trámite, se debe contar con el apoyo y gestiones del Dr. Luis Leal, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva acuerda, invitar al Licenciado Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, para que el día martes 13 de mayo a las 15:00 horas en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad, exponga lo relacionado con el Proyecto de Donación del Terreno Presidencial a los integrantes de este Organismo.

DECIMOQUINTO

SOLICITUD DE BAJA DE INVENTARIO

Se conoce oficio de fecha 6 de mayo del 2003, por medio del cual el Lic. Ismael Ponciano, Profesor Titular del CECON, solicita autorización para la baja de inventario de dos mulas, bajo su responsabilidad. Envía fotocopia de antecedentes de la solicitud.

Junta Directiva acuerda, a la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, se sirvan informar a este Organismo en próxima sesión, sobre los trámites previos a realizar a este respecto.

DECIMOSEXTO

NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR DE ESCUELA DE VACACIONES JUNIO 2003

Se conoce la propuesta de nombramiento de la Licda. María Elena Ponce Lacayo, Profesora Titular del Area Social Humanística, como Coordinadora de la Escuela de Vacaciones, presentada por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.

Junta Directiva acuerda, nombrar a la Licda. María Elena Ponce Lacayo, Profesora Titular del Area Social Humanística de la Facultad, como Coordinadora de la Escuela de Vacaciones Junio 2003.

DECIMOSEPTIMO

AUDITORIA ACADEMICA

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, informa que el Consejo Superior Universitario, estará tratando lo relacionado con la carga académica de los Profesores que laboran en la Universidad de San Carlos de Guatemala. En virtud de diversas situaciones que se han dado dentro de la universidad con respecto a

esta situación, informa que la Comisión de Docencia del Consejo Superior Universitario elaboró una guía para asignar carga académica a los Profesores Universitarios. Las situaciones particulares, van desde una carga excesiva, hasta personal que no tiene asignada una carga relacionada con las horas de contratación. Las solicitudes de autorización de plazas, para ser ocupadas por profesores interinos, conducido a la necesidad de contar con asideros técnico-académicos que permitan medir la carga académica de los profesores de la Facultad. Derivado del cambio de Plan de Estudios, la asignación de carga académica presenta nuevos problemas derivados de los movimientos que se realizaron. Solicita que se cumpla con: horarios, atribuciones y evaluación de asignación de cargas.

Junta Directiva acuerda, encargar a la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, proponer a Junta Directiva un plan sobre evaluación de carga académica, con un Programa de los procedimientos que se siguen y los parámetros que se evalúan en cuanto a Auditoría Interna

CIERRE DE SESION 17:45 HORAS

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA
SECRETARIA**